



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material en Resolución de la Consejera con Delegación en Deportes, con fecha 4 de diciembre de 2024, N° R0000090843, relativa al otorgamiento de la subvención para la ayuda al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de enero a junio de 2024.

Nº exp: E2024008590S00135 y E2024008590S00136

A la vista del expediente relativo a las subvenciones para la ayuda al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional, meses de enero a junio del año 2024, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- En sesión celebrada el día 19 de junio de 2024 el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife acordó la aprobación de las bases reguladoras y de la convocatoria de las destinadas a clubes deportivos, federaciones deportivas y deportistas individuales para ayuda al desplazamiento a competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional e internacional dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio del mismo año. El texto de dichas bases y extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el BOP núm. 78, de 28 de junio de 2024.
- II.- El crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria asciende a un total de 480.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 24-0811-3411-48940, conforme al siguiente detalle:

Subvención	Nº subvención SIGEC	Partida presupuestaria	Nº Propuesta	Ítem	Importe	Identificador BDNS
CONVOCATORIA SUBV DESPLZ ENE JUN 2024	2024-000911	24-0811-3411-48940	24-006181	24-015082	480.000,0	770047

- III.- Con fecha 4 de diciembre de 2024 la Sra. Consejera con Delegación en Deportes, resolvió el otorgamiento de las subvenciones al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de enero a junio de 2024.

El anuncio de otorgamiento de dichas subvenciones fue publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo de Tenerife, el día 13 de diciembre de 2024.

- IV.- Con fecha 4 de diciembre de 2024, la Sra. Consejera con Delegación en Deportes resuelve el reconocimiento de obligaciones a favor de una serie de beneficiarios de las subvenciones destinadas a la Ayuda del desplazamiento (Resolución nº R0000090843);

Código Seguro De Verificación	2d8DTYSaiWrZQVHEvtng4w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	26/02/2025 14:29:28	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	26/02/2025 14:28:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2d8DTYSaiWrZQVHEvtng4w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



entre las cuales se encuentra la siguiente:

Nº (O) Factura SIGEC	Nº expediente	Beneficiario	DNI	Importe
2024-031373	E2024008590S00135	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	60,00 €
2024-031374	E2024008590S00136	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	60,00 €

Consecuentemente, se le ingresa a la interesada los siguientes importes:

Nº Expediente	Partida presupuestaria	Nº Factura SIGEC	Nº Propuesta	Nº Item	Importe
E2024008590S00135	24-0811-3411-48940	2024-031373	2024-006181	2024-028341	60,00€
E2024008590S00136	24-0811-3411-48940	2024-031374	2024-028342	2024-028342	60,00€

V.- Vista la resolución, el Servicio Gestor detecta error material en la misma, informando así la Unidad Técnica, con fecha 7 de febrero de 2025, lo siguiente:

“Habiéndose detectado error material en las mencionadas resoluciones de otorgamiento relativo a los cálculos de las cuantías a percibir por los solicitantes de los expedientes a continuación expuestos, esta unidad técnica informa de lo siguiente:

- Expediente nº E2024008590S00135, en el que la desplazada solicita 1 desplazamiento en territorio nacional, OPTIORANGE, VALENCIA (60 € x día hábil de competición) y 4 días de competición, la cual se le valoró con un importe de 60 €, cuando debería ser de 180 € (1x3x60€=180 €). Por lo que se le debe abonar la diferencia de 120€.
- Expediente nº E2024008590S00136, en el que la desplazada solicita 1 desplazamiento en territorio nacional, CAMPEONATO DE ESPAÑA DE OPTIMIST, ALICANTE (60 € x día hábil de competición) y 4 días de competición, la cual se le valoró con un importe de 60 €, cuando debería ser de 180 € (1x3x60€=180 €). Por lo que se le debe abonar la diferencia de 120 €”.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Código Seguro De Verificación	2d8DTYSaiwrZQVHEvtng4w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	26/02/2025 14:29:28	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	26/02/2025 14:28:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2d8DTYSaiwrZQVHEvtng4w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5	



Segundo. La Base 4, relativa a los criterios objetivos de otorgamiento de la citada subvención, establece que se tendrán en cuenta una serie de criterios para la valoración de la misma; entre los cuales se encuentra el lugar de celebración y el número de días de participación efectiva de la competición.

Al respecto, establece en su apartado A) que, por todos aquellos desplazamientos a competiciones celebradas en territorio nacional, corresponde una cantidad de 60 €.

Por otro lado, el apartado C) determina los días subvencionables, en los siguientes términos:

Nº días participación efectiva	Nº de días subvencionables
1	1
2	2
3 o 4	3
5 o más	4

Realizándose la siguiente fórmula para la cuantía total de la subvención:

(lugar de celebración x nº desplazados x días de participación efectiva) + importe
módulo adicional

De esta forma, el cálculo correcto de la subvención que le corresponde a cada expediente es el que a continuación se muestra:

Nº Expediente	Nº desplazados	Nº días participación	Nº días subvencionables	Lugar competición	Cantidad a subvencionar
E2024008590S00135	1	4	3	Valencia (60 €)	180 €
E2024008590S00136	1	4	3	Alicante (60 €)	180 €

Dado que ya se le ha abonado a la beneficiaria una cantidad por cada uno de los expedientes, corresponde abonar el restante hasta alcanzar la cantidad que le corresponde por la subvención.

Nº Expediente	Cantidad pagada	Cantidad a subvencionada	Resto a pagar
E2024008590S00135	60,00 €	180,00 €	120,00 €
E2024008590S00136	60,00 €	180,00 €	120,00 €

Código Seguro De Verificación	2d8DTYSaiWrZQVHEvtng4w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	26/02/2025 14:29:28	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	26/02/2025 14:28:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2d8DTYSaiWrZQVHEvtng4w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5	



Por todo lo expuesto, y a la vista de los informes del servicio gestor y del informe de fiscalización previa con resultado favorable emitido por la Intervención General:

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar error material advertido en la Resolución nº R0000090843, sobre el reconocimiento de obligaciones a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas para la Ayuda al Desplazamiento de competiciones oficiales de carácter nacional e internacional, meses de enero a junio de 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nº (O) Factura SIGEC	NIT	Nº expediente	Beneficiario	NIF	Competición	Fecha	SUBVENCIÓN DESPLAZ. ENERO-JUNIO 2024
2024-031373	435988	E2024008590S00135	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	Optiorange, Valencia	28 de febrero a 4 de marzo de 2024	60,00 €
2024-031374	435988	E2024008590S00136	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	Campeonato De España Optimist, Alicante	27 de marzo al 30 de marzo de 2024	60,00 €

Debe decir:

Nº (O) Factura SIGEC	NIT	Nº expediente	Beneficiario	NIF	Competición	Fecha	SUBVENCIÓN DESPLAZ. ENERO-JUNIO 2024
2024-031373	435988	E2024008590S00135	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	Optiorange, Valencia	28 de febrero a 4 de marzo de 2024	180,00 €
2024-031374	435988	E2024008590S00136	LORENZO NIETO CARLA	79097082J	Campeonato De España Optimist, Alicante	27 de marzo al 30 de marzo de 2024	180,00 €

Código Seguro De Verificación	2d8DTYSaiwRZQVHEvtng4w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	26/02/2025 14:29:28	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	26/02/2025 14:28:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2d8DTYSaiwRZQVHEvtng4w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



SEGUNDO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de los expedientes nº E2024008590S00135 y E2024008590S00136, cuya beneficiaria es D^a Carla Lorenzo Nieto, con DNI 79097082J, derivado de las facturas número 2025-004513 y 2025-004515, en concepto de corrección de error de subvención al desplazamiento de competiciones deportivas oficiales de carácter nacional e internacional correspondiente a los meses de enero a junio de 2024, según el siguiente detalle:

A. presupuestaria	Nº relación	Nº Propuesta ADO	Nº Factura SIGEC	Nº Expediente	Importe
25-0811-3411- 48940	2025-000107	2025-002503	2025-004513	E2024008590S00135	120,00 €
		2025-002507	2025-004515	E2024008590S00136	120,00 €

TERCERO. Comunicar el presente acto al Servicio Administrativo de Contabilidad.

CUARTO. Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	2d8DTYSaiwrZQVHEvtng4w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	26/02/2025 14:29:28	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	26/02/2025 14:28:19	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2d8DTYSaiwrZQVHEvtng4w			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5	